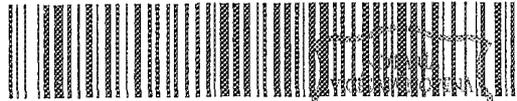


000001



Factura: 002-002-000008332

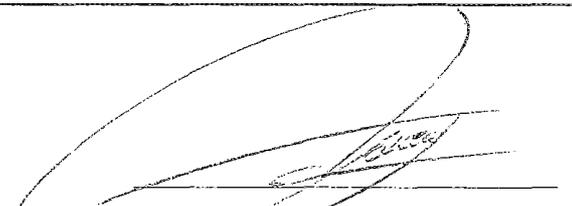


20161701029P00486



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701029P00486					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2016, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790600114001		COMPARECIENTE	MARCIA IRENE VACA CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

4 OTORGADA POR:

5 SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

6 CUANTÍA: INDETERMINADA

7 DI 3 COPIAS

8 JPCP

9

10 En la ciudad de Quito, capital de la República del
11 Ecuador, hoy día ocho de marzo de dos mil dieciséis,
12 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
13 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
14 suscripción de la presente escritura la licenciada
15 MARCIA IRENE VACA CASTILLO, en su calidad de Gerente
16 General y como tal representante legal de SERVAREP
17 SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.,
18 debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública
19 este documento. La otorgante es de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y
21 domiciliada en la ciudad de Quito, con capacidad legal
22 y suficiente, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo
23 a los documentos de identificación que me fueron
24 presentados, y advertido que fue la compareciente
25 sobre los efectos y resultados del presente
26 instrumento público dice: que eleva a escritura
27 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
28 éste:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cambios
 2 Objeto Social y Reforma de Estatuto Social, en
 3 conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA:
 4 OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente
 5 instrumento la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo,
 6 en su calidad de Gerente General y como tal
 7 representante legal de SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y
 8 REPRESENTACIONES C. LTDA., debidamente autorizado para
 9 elevar a Escritura Pública este documento. La
 10 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 11 civil soltera, mayor de edad y domiciliada en la
 12 ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La
 13 compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES
 14 C. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito,
 15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 16 Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo
 17 Salgado Valdez, el trece de julio de mil novecientos
 18 ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del
 19 Cantón Quito, el veinte nueve de agosto de mil
 20 novecientos ochenta y tres. 2.- La Junta General
 21 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
 22 celebrada el 26 de febrero del 2016, resolvió
 23 modificar el objeto social de la compañía. En este
 24 sentido también deberá reformarse el Estatuto Social
 25 de la empresa. TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO
 26 SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- Con los antecedentes
 27 expuestos la otorgante, en la calidad indicada,
 28 procede a: 1.- Modificar el Objeto Social de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 compañía. 2.- Reformar el Artículo Segundo
2 Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTÍCULO
3 SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como
4 objeto la prestación de servicios profesionales para
5 asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar,
6 sugerir, en las ramas administrativa, bursátil,
7 comercial, industrial, contable, tributaria,
8 financiera, económica, técnica y de riesgos, a todo
9 tipo de personas sean naturales o jurídicas, privadas,
10 públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante
11 análisis, estudios, evaluaciones, exámenes,
12 investigaciones, revisiones, diseño de sistemas.
13 Adicionalmente la compañía para cumplir su objeto
14 social podrá realizar toda clase de actos, contratos y
15 operaciones de administración, promoción, compra
16 venta, importación, exportación, distribución,
17 representación, inversión, comisión, corretaje,
18 consignación, explotación y arrendamiento de
19 servicios, bienes muebles e inmuebles de toda clase y
20 naturaleza, mediante cualquier figura jurídica, en las
21 áreas antes indicadas y afines, permitidas por las
22 leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna
23 naturaleza, que permitan explotar los bienes y activos
24 de la sociedad tendientes a incrementar la renta,
25 mantener la actividad productiva y sustentar el
26 negocio objeto de esta compañía. Prestará todo tipo de
27 servicios profesionales, asesoramiento técnico,
28 consultoría o capacitación en las áreas mencionadas y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 afines, actividad que no involucra a las establecidas
 2 en la Ley Orgánica de Educación Superior. Para el
 3 cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a la
 4 importación, exportación, explotación, distribución,
 5 comercialización interna y/o externa y actuar como
 6 representante de marcas, maquinaria, herramientas,
 7 equipos, sistemas, procesos y tecnología de empresas
 8 nacionales y extranjeras; así como, realizar
 9 operaciones de promoción e inversión, formar
 10 consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de
 11 asociación y cuentas de participación con personas
 12 naturales o jurídicas, aceptar comisiones o
 13 representaciones, participar en toda clase de
 14 licitaciones o concursos de ofertas o precios ante
 15 cualquier institución pública, semipública o privada y
 16 realizar toda clase de actos civiles y de
 17 comercio. Ejercerá actividades mercantiles como
 18 mandataria o mandante, como agente o representante de
 19 personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive
 20 participar como accionista de sociedades anónimas o
 21 como socia de compañías de responsabilidad limitada.”
 22 CUARTA: DECLARACIÓN.- La otorgante, en la calidad
 23 indicada, deja constancia bajo juramento: Que su
 24 representada a esta fecha no es contratista del Estado
 25 ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS
 26 HABILITANTES.- Al presente instrumento se acompaña
 27 como documentos habilitantes: 1.- El Acta de Junta
 28 General Extraordinaria y Universal de Socios de la



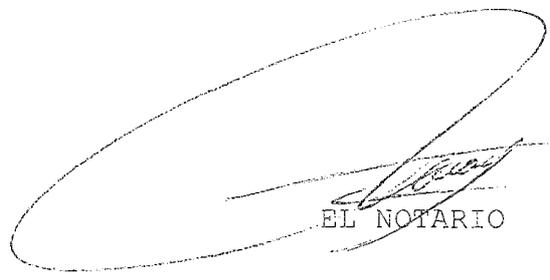
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 compañía celebrada el 26 de febrero del 2016,
2 la cual se aprobó, por unanimidad, el cambio de objeto
3 social. 2.- El nombramiento de Gerente General de la
4 empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
5 restantes cláusulas de estilo necesarias para la
6 validez de este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR JORGE
7 ERNESTO GRIJALVA.- MATRICULA CUATRO MIL CUATROCIENTOS
8 DIECINUEVE - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
9 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
10 PÚBLICA Y QUE LA COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS
11 SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales
12 del caso; y, leída que fue esta escritura
13 íntegramente a la otorgante por mí, el Notario,
14 aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma
15 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al
16 protocolo a mí cargo, de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARCIA IRENE VACA CASTILLO
C.C. 100073695 -J


EL NOTARIO

Quito, 22 de julio de 2011

0939994

Licenciada
Marcia Irene Vaca Castillo
Presente.-



De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA, LTDA.", reunida el 22 de julio de 2011, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 13 de julio de 1983, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de agosto de 1983.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente,

Milpatia Elizabeth Vaca Castillo
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 09 JUL 2011

Quito a,

[Handwritten signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA, LTDA.", Quito, 22 de julio de 2011.

Marcia Irene Vaca Castillo
C.I. 100075695-5

[Faint handwritten notes and signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES VACA CASTILLO MARCIA IRISBE
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

100075698-5



IDENTIFICACION PROFESION / IDENTIFICACION
 EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VACA CASTILLO HUBERBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA JONATHAN EMBESINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 FECHA DE EXPIRACION 12-03-2025



[Signature]
 [Stamp]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 08 MAR, 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



0493
 100075698-5
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VACA CASTILLO MARCIA IRISBE
 PROVINCIA QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE
 CANTÓN PARRAQUERA
 ZONA 2
 (J) PRESIDENTE/LEGALE JUNTA

0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790600114001
RAZON SOCIAL: SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SERVAREP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VACA CASTILLO MARCIA IRENE
CONTADOR: VACA CASTILLO HIPATIA ELIZABETH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/1983	FEC. CONSTITUCION:	29/08/1983
FEC. INSCRIPCION:	25/10/1983	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE.

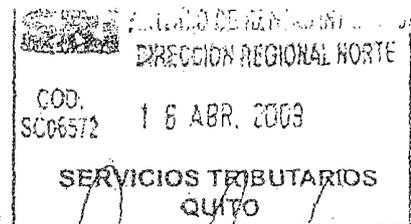
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IRAOQUITO C/ta: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: NS5-126 Intersección: BUECIA Edificio: ZANTE Piso: 4 Oficina: 406 Referencia tlibación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023330869

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JERF160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 16/04/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790600114001
RAZON SOCIAL: SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SERVAREP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VACA CASTILLO MARCIA IRENE
CONTADOR: VACA CASTILLO HIPATIA ELIZABETH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/1983	FEC. CONSTITUCION:	28/08/1983
FEC. INSCRIPCION:	25/10/1983	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IRAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL BALVADOR Número: N35-125 Intersección: BUECIA Edificio: ZANTE Piso: 4 Oficina: 406 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023330859

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 08 MAR 2016

[Signature]
 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



SECRETARIA DE ALFONSO MORALES
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 COO. SC06572 16 ABR. 2009
 SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uzuario: JERF180608 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/04/2009

000000



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de febrero del 2016, se reúnen los socios de la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N35-126 y Suecia. A las 11:30 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente, que representa el 100 % del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Marcia Irene Vaca Castillo	US\$ 96.387,00	96.387
Hipatia Elizabeth Vaca Castillo	US\$ 4.063,00	4.063
Jorge Humberto Vaca Castillo	US\$ 4.065,00	4.065
Silvia Eugenia De Lourdes Vaca Castillo (hrdas.)	US\$ 285,00	285
TOTAL	US\$104.800,00	104.800

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Participaciones y Socios, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Jorge Humberto Vaca Castillo; y, como Secretaria la Gerente General, licenciada Marcia Irene Vaca Castillo. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA."; y, ordena que la Secretaria proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto:

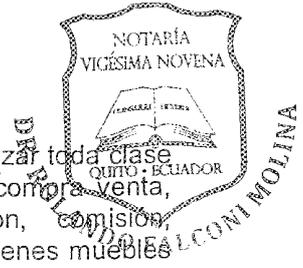
ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social de la compañía y la consiguiente reforma al Estatuto Social.

El Presidente dispone se trate el primer y único punto del orden del día establecido:

Toma la palabra el señor Jorge Humberto Vaca Castillo, quien manifiesta que es necesario modificar el objeto social de la compañía para que esté acorde a la actual misión de la empresa, por lo que sugiere reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto la prestación de servicios profesionales para asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, bursátil, comercial, industrial, contable, tributaria, financiera, económica, técnica y de riesgos, a todo tipo de personas sean naturales o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, revisiones, diseño de sistemas.



Adicionalmente la compañía para cumplir su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de administración, promoción, compra-venta, importación, exportación, distribución, representación, inversión, comisión, corretaje, consignación, explotación y arrendamiento de servicios, bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza, mediante cualquier figura jurídica, en las áreas antes indicadas y afines, permitidas por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna naturaleza, que permitan explotar los bienes y activos de la sociedad tendientes a incrementar la renta, mantener la actividad productiva y sustentar el negocio objeto de esta compañía.

Prestará todo tipo de servicios profesionales, asesoramiento técnico, consultoría o capacitación en las áreas mencionadas y afines, actividad que no involucra a las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a la importación, exportación, explotación, distribución, comercialización interna y/o externa y actuar como representante de marcas, maquinaria, herramientas, equipos, sistemas, procesos y tecnología de empresas nacionales y extranjeras; así como, realizar operaciones de promoción e inversión, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, como agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socia de compañías de responsabilidad limitada."

El socio eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No se presentan otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria, quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Marcia Irene Vaca Castillo	A favor de la moción.
Hipatia Elizabeth Vaca Castillo	A favor de la moción.
Jorge Humberto Vaca Castillo	A favor de la moción.
Silvia Eugenia De Lourdes Vaca Castillo (hrdas.)	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 104.800 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad la Junta General resuelve:

- a) Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social en los siguientes términos:

0030007



“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto la prestación de servicios profesionales para asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, bursátil, comercial, industrial, contable, tributaria, financiera, económica, técnica y de riesgos, a todo tipo de personas sean naturales o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, revisiones, diseño de sistemas.

Adicionalmente la compañía para cumplir su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de administración, promoción, compra venta, importación, exportación, distribución, representación, inversión, comisión, corretaje, consignación, explotación y arrendamiento de servicios, bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza, mediante cualquier figura jurídica, en las áreas antes indicadas y afines, permitidas por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna naturaleza, que permitan explotar los bienes y activos de la sociedad tendientes a incrementar la renta, mantener la actividad productiva y sustentar el negocio objeto de esta compañía.

Prestará todo tipo de servicios profesionales, asesoramiento técnico, consultoría o capacitación en las áreas mencionadas y afines, actividad que no involucra a las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a la importación, exportación, explotación, distribución, comercialización interna y/o externa y actuar como representante de marcas, maquinaria, herramientas, equipos, sistemas, procesos y tecnología de empresas nacionales y extranjeras; así como, realizar operaciones de promoción e inversión, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, como agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socia de compañías de responsabilidad limitada.”

- b) Autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de cambio de Objeto Social y la consiguiente Reforma del Estatuto Social; y, realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

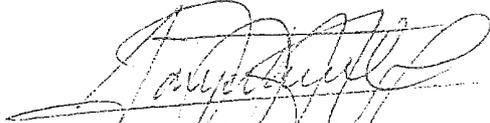
A las 10h00 y agotado el temario, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

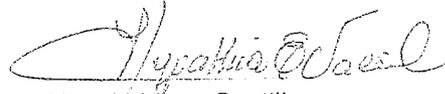
A las 10h30 se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

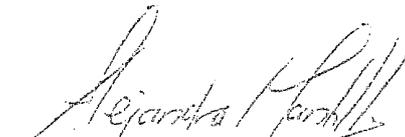
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a small flourish at the end.

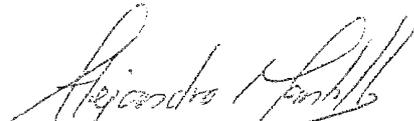
Para constancia los presentes suscriben la presente acta.




Jorge Humberto Vaca Castillo
Presidente


Hipatia Vaca Castillo
Socia


Silvia Alejandra Mantilla
Socia - Heredera Silvia Vaca


Carmen Emilia Mantilla
Socia - Heredera Silvia Vaca

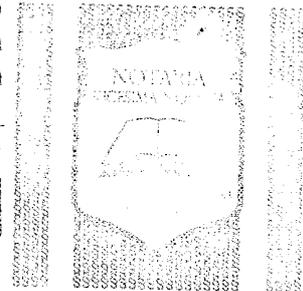

Marcia Irene Vaca Castillo
Gerente General
Socia- Secretaria

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a

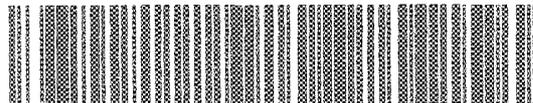
08 MAR. 2016




Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000000



Factura: 003-003-000015831

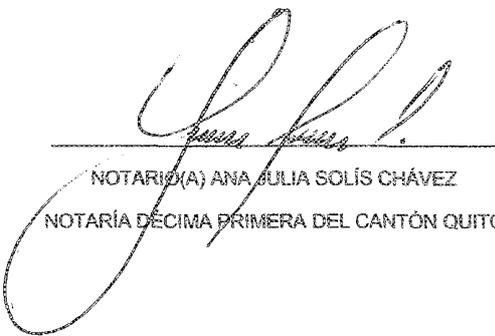
20161701011000496

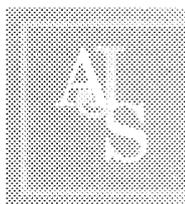
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000496

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016. (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. SERVAREP C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VACA CASTILLO MARCIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000756855
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTTUTO SOCIAL SERVAREP
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00486


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

0090000

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

RAZÓN No. 20161701011000496

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomo nota de la presente escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA., otorgada el ocho de marzo del dos mil dieciséis, ante el doctor ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.”, otorgada el trece de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**AS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

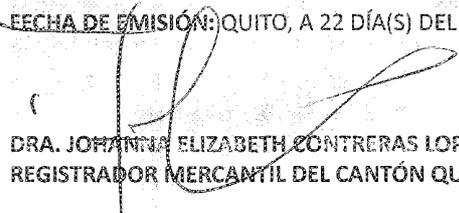
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /08/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 882 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/08/1983.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

